

# BASES MESAS DE NEGOCIOS NOV 2024

## LARGOMETRAJE FICCIÓN Y NO FICCIÓN

### DESCRIPCIÓN CONVOCATORIA

MESAS DE NEGOCIOS es una categoría de competencia para proyectos en desarrollo que sean gestados en Iberoamérica y necesiten de coproducción.

FICVIÑA a través de su área industria invita a postular a largometrajes de genero ficción y no ficción de cualquier país de América Latina o en coproducción con el continente, que posean obras en etapa de desarrollo, que cuenten con un guion terminado, 20% del financiamiento asegurado y que consideren tener una duración mínima de 70 minutos

**FECHA DE INICIO DE CONVOCATORIA: 25 DE JULIO 2024**

**FECHA DE TERMINO DE CONVOCATORIA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 1.- Proyectos largometrajes que se encuentren en etapa de desarrollo y que necesiten servicios de post producción.
- 2.- Proyectos largometrajes de genero ficción o no ficción.
- 3.- Proyectos largometrajes que cuenten con un guion terminado.
- 4.- Proyectos largometrajes deben tener el 20% del financiamiento asegurado.
- 5.- Proyectos largometrajes consideren tener una duración mínima de 70 minutos.
- 6.- Proyectos largometrajes hablados en español.

### INSCRIPCIÓN

Para la inscripción de las películas, los postulantes deben:

Enviar en un solo documento PDF la siguiente información del proyecto:

- Ficha técnica de la película
- Storyline
- Sinopsis (1 página máximo)
- Tratamiento Narrativo o Argumento (6 páginas máximo)

- Resumen de Presupuesto global en pesos CLP y USD
- Plan de financiamiento
- Biofilmografía Dirección
- Biofilmografía Producción ejecutiva
- Nota de intención Producción Ejecutiva.
- acuerdos y/o compromisos ya adquiridos con empresas y/o instituciones
- OPCIONAL: LINK teaser/ maqueta audiovisual

**Enviar a: [industria.ficvina23@gmail.com](mailto:industria.ficvina23@gmail.com), asunto: MESAS DE NEGOCIOS 24.**

## SELECCIÓN DE PROYECTOS

1.-INDUSTRIA FICVIÑA seleccionará un máximo de 8 proyectos para esta convocatoria 2024. Los Proyectos largometrajes seleccionados deben contar con la disponibilidad para asistir a las mesas de negocio durante los días en los cuales se celebra el evento, desde el 26 al 29 de noviembre del 2024.

2.- Proyectos largometrajes deberán contar con el profesional a cargo de la obra postulte: director (a) y/o Productor (a), la o las personas que representen la obra deben participar de forma presencial.

3.- Los Proyectos largometrajes seleccionados tendrán una invitación y acreditación por parte del Festival, la cual consiste en alojamiento en la ciudad de Viña del Mar para 1 persona, desayuno y almuerzo durante su estadía, transporte desde el hotel a las instalaciones de industria, invitaciones a cocteles y eventos de Industria y Ficviña.

## JURADO

El jurado pre-seleccionador estará conformado por expertos del área de la industria audiovisual nacional e internacional, los cuales en su mayoría son quienes entregan los convenios de la competencia.

El Jurado NO podrá declarar desierto.



## PREMIOS

La asignación de cada premio será decidida por cada empresa post productora, compañía o institución que otorgue el servicio/beneficio.

Cada premio será publicado por medio de la página del Festival y las redes sociales de INDUSTRIA, explicando en detalle de qué se trata y cuáles son sus cláusulas.

Los premios no son acuerdos de coproducción entre los seleccionados y las casas productoras, compañías o instituciones.

Los premios tendrán un tiempo estimado para impartir el servicio o el beneficio.

## CONTACTO INDUSTRIA FICVIÑA

Festival Internacional de Cine de Viña del Mar

[www.ficvina.cl](http://www.ficvina.cl)

[industria.ficvina23@gmail.com](mailto:industria.ficvina23@gmail.com)

